



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín ordinario n.º 232
Anuncio **5192/2025**
jueves, 4 de diciembre de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Presidencia y Relaciones Institucionales

Badajoz

Anuncio 5192/2025

“Acuerdo adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025”

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial de Badajoz, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025.

Siendo las doce horas y tres minutos del día señalado, la Presidenta y titular de la Corporación, doña Raquel del Puerto Carrasco, abrió y presidió la sesión correspondiente al mes de noviembre, conforme a la periodicidad acordada en sesión plenaria extraordinaria del día 5 de julio de 2023.

A la sesión ordinaria asistieron los/las 27 diputados y diputadas que de hecho y derecho conforman la Corporación, entrando a conocer sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día elaborado al efecto.

En primer lugar, atendiendo a los términos establecidos en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, por unanimidad de los miembros asistentes, el Pleno de la Corporación Provincial, a propuesta de la Presidenta, prestó aprobación, previa corrección de error material, al acta de las sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2025, para su transcripción al libro de actas.

También, a los efectos legales oportunos, la Corporación Provincial tomó conocimiento de las disposiciones generales más relevantes, objeto de publicación en diferentes diarios oficiales a nivel nacional, regional y provincial, desde la última sesión plenaria, no existiendo en esta ocasión, convenios de colaboración para su toma de conocimiento.

A continuación, habiendo sido dictaminados los tres expedientes por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Asuntos Generales, Formación y Capacitación para el Empleo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre, de modo favorable, el Pleno acordó por unanimidad, aprobar los convenios de encomienda de gestión a establecer entre la Diputación de Badajoz y los municipios de Acedera y Navalvillar de Pela, para la prestación del Servicio de Delegado de Protección de Datos, en cumplimiento de la Reglamento de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Siendo debatidos de manera conjunta ambos expedientes, al guardar identidad en la materia, el Pleno acordó en unanimidad, prestar aprobación al Informe/Memoria de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2022/2024 de la Diputación Provincial, y también, sometido a votación, en unanimidad, el Pleno aprobó el II Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2025/2027 de la Diputación de Badajoz, fruto de la metodología participativa de los Grupos de Interés de la Institución Provincial, dando traslado del acuerdo a las diferentes Delegaciones Territoriales y al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en cumplimiento del Protocolo General de Actuación firmado con la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Gobierno de España, como proyecto piloto y plan de acción de implementación de la Agenda Urbana Española.

Dentro del apartado dedicado a los organismos autónomos, el Pleno adoptó de modo individualizado, los acuerdos que se indican:

A) Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

A.1. Ratificó por unanimidad, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector, en sesión celebrada en 25 de noviembre, sobre delegación de competencias, encomiendas y/o revocaciones formalizadas por ayuntamientos de la provincia.

B) Organismo Autónomo para la Protección Legalidad Urbanística OAPLU_RESTAURA.

Tras el acuerdo unánime adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Rector, el día 25 de noviembre de 2025, el Pleno de la Corporación, en unanimidad de los miembros asistentes, para el primer asunto, acordó:

B.1. Aceptar la delegación intersubjetiva de la competencia en materia de disciplina urbanística efectuada a la Diputación de Badajoz, solicitada por el municipio de Rena y la Entidad Local Menor de Entrerríos.

B.2. En relación con el segundo asunto, el Pleno acordó por mayoría de veintiséis votos a favor y una abstención del Diputado Popular y Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de Mérida, aceptar la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz, efectuada por los municipios de Berlanga y Oliva de Mérida, en materia de ruina urbanística, órdenes de ejecución y ejecución subsidiaria en el cumplimiento del deber de conservación urbanística.

C) Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. No existieron asuntos que tratar, dimanantes del Organismo Autónomo Provincial.

Tras la reestructuración acordada sobre la estructura orgánica de la Diputación, al repercutir en la configuración de las comisiones informativas, el Pleno de la Corporación Provincial acordó por unanimidad en el apartado de proposiciones, una vez efectuada la incorporación del asunto al Orden del Día (artículo 97.2 ROF), e igualmente por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidenta, de fecha 21/11/2025, para conformar las siguientes comisiones informativas permanentes, debiendo procederse con posteridad, en Junta de Portavoces, a determinar los/las diputados/as a adscribir a cada una de ellas, conforme a la proporcionalidad acordada:

1. Cooperación Municipal y Atención a los Alcaldes y Alcaldesas.
2. Especial de Cuentas, Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio, que además de las competencias atribuidas normativamente, actuará como Comisión Informativa Permanente, para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.3 del ROF.
3. Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Formación y Capacitación para el Empleo.
4. Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
5. Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.
6. Identidad Cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional.
7. Igualdad.
8. Asuntos Generales, Administración Digital y Sostenibilidad Ambiental.

Y siendo norma habitual, la Corporación Provincial en Pleno, dentro del apartado dedicado al control de órganos corporativos, en unanimidad de los miembros asistentes, tomó conocimiento de las resoluciones de las que se ha dado traslado, formalizadas por la Presidenta de la Corporación, en uso de las facultades propias de su cargo, o a través de las delegaciones efectuadas, y que vienen a dar solución a las demandas planteadas, como consecuencia del normal funcionamiento de las distintas áreas, delegaciones y organismos autónomos de la institución.

Asimismo y en igual sentido, el Pleno acordó en unanimidad de los miembros asistentes, tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en sus sesiones celebradas en el mes de noviembre (2), concretados a determinadas subvenciones, adjudicaciones de contratos, precios públicos y convenios de colaboración.

Abierta la sección de urgencia, la Presidenta elevó al Pleno la inclusión de dos asuntos más. Por tanto, una vez aprobado en unanimidad de los miembros asistentes, el carácter de urgencia para el primero de ellos, el Pleno de la Corporación Provincial, acordó igualmente por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OAR, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre, sobre convalidación de la omisión de función interventora, en relación a la solicitud de encomienda a la empresa estatal SEGIPSA, para la realización de trabajos de obtención de información relativos a la formación y mantenimiento del Catastro, en el marco del convenio de colaboración suscrito con la Diputación de Badajoz, a través del OAR y la Dirección General del Catastro.

En segundo término, y una vez aprobada la declaración de urgencia por unanimidad, el Pleno acordó por mayoría de dieciséis votos a favor de los diputados/as del grupo socialista y la abstención de los/las once diputados/as del grupo popular, prestar aprobación al manifiesto del grupo socialista, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la

Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para reafirmar un año más el compromiso Institucional contra la violencia hacia las mujeres e impulso de estrategias y medidas integrales que simbolicen una apuesta firme por las políticas preventivas y así lograr su erradicación.

En el apartado de ruegos y preguntas, el Secretario General dejó constancia fehaciente, de que no fueron formulados por los portavoces de la institución.

- Intervención de la Presidenta.

Comenzó la Presidenta de la institución, doña Raquel del Puerto, haciendo mención al resultado de la convocatoria de proyectos innovadores para el Desarrollo Rural, provenientes de Fondos FEDER, donde la Diputación de Badajoz ha resultado beneficiaria de manera provisional, con cuatro millones de euros, para ejecutar actuaciones estratégicas en las áreas funcionales de Tentudía, La Siberia y Serena-Vegas Altas, a través de tres líneas de actuación prioritarias, esto es, Escuelas de Oficio, Refugios Climáticos y Red LoRA de Servicios Inteligentes. Sobre el particular, informó que el período de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2029, siendo el porcentaje de financiación, el 85% del gasto elegible. Así, tras felicitar por estos logros, indicó que desde la Institución se vienen a afrontar desafíos en materia de despoblación, envejecimiento demográfico, y la falta de oportunidades laborales. Por tanto, el Plan se implementará en 37 municipios, dando cobertura a más del 88% de la población residente en municipios de menos de 20.000 habitantes.

De otro lado, la Presidenta felicitó al ganador del Premio Dulce Chacón, el escritor David Uclés, cuya entrega se produjo el pasado 22 de noviembre en Almendralejo, por su novela "La Península de las Casas Vacías", y aprovechó para agradecer la hospitalidad recibida en el municipio, así como al jurado que participó, e igualmente a los escritores finalistas, reiterando el compromiso y apoyo de la Diputación. Al tiempo, adelantó que la entrega de premios de la edición del año próximo, tendrá lugar en Olivenza, debido al acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento, la familia y la Diputación.

También la Presidenta expresó felicitaciones a los ganadores del concurso literario Felipe Trigo, y a su ganador, Diego Vaya, por la obra "Al final de las Voces", e igualmente al finalista, Gregorio González, por su obra "El Hospital de la Piedra", y por último, refirió el fallo en el día de ayer, del Premio Arturo Barea, edición 2025, de investigación cultural, que en este año distingue a Fernando Pérez López.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión plenaria a las doce horas y treinta y nueve minutos del día señalado al principio, quedando reflejados enunciativamente los acuerdos de carácter decisorio adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025, a efectos de publicación oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2, g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Y como muestra del compromiso de la Diputación de Badajoz con la eliminación de barreras de comunicación y la accesibilidad, durante la retransmisión por streaming de la sesión plenaria, estuvieron presentes intérpretes de lengua de signos, para facilitar su emisión online, a través de las redes sociales o por el canal de YouTube de la Institución Provincial.

Con el mismo objetivo, el acta de la sesión será transformada en documento de lectura fácil, y publicada en la web institucional, para garantizar la igualdad de oportunidades en la participación. Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS de la Agenda 2030 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas, que rindan cuentas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.